



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1991.

VISTO la Resolución N° 276/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de profesores y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Titular Ordinario al Ingeniero Carlos Guillermo PFEIFFER(L.E. N° 4.132.465 - Legajo - UTN N° 21251-7) en la Asignatura Hormigón Armado I del Departa-



P. Hubs
RESOLUCION N° 466/91
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///

mento de Construcciones, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 466/91

U. T. N.
hbm
<i>[Signature]</i>

[Large handwritten signature]

Ingeniero *[Signature]* RESOLUCION N° 466/91

[Signature]

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO